



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 83, fecha: martes, 02 de Mayo de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

ADJUDICACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DEL APROVECHAMIENTO  
DE PASTOS DEL MONTE 110 DE ANCHUELA DEL PEDREGAL

**1276**

PLIEGO DE CLAUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, QUE REGIRÁ LA SUBASTA  
TRAMITADA PARA ADJUDICAR, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO EL  
APROVECHAMIENTO DE 228 Has. DE PASTOS DEL MONTE Nº CUP 110 "DEHESA  
BOYAL" DE ANCHUELA DEL PEDREGAL

De conformidad con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada del día 30 de marzo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de subastas, para la adjudicación del aprovechamiento plurianual (5 anualidades) de PASTOS, del Monte número Nº del C.U.P. 110 de Anchuela del Pedregal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora
  - a. Organismo: Ayuntamiento de Molina de Aragón
  - b. Dependencia que tramita el expediente. Secretaría Municipal
  - c. Obtención de documentación e información
    1. Dependencia.- Secretaría del Ayuntamiento
    2. Domicilio.- Plaza de España
    3. Localidad y Código Postal.- Molina de Aragón 19300
    4. Teléfono.- 949830001
    5. Fax.- 949832192



6. Correo electrónico.- [registro@molina-aragon.com](mailto:registro@molina-aragon.com)
  7. Dirección de internet.- página web <http://molina-aragon.con> perfil del contratante.
2. Objeto del contrato.- El presente Pliego tiene por objeto el contrato privado de adjudicación del aprovechamiento forestal. por 5 anualidades, de 228 Ha, de Pastos en el Monte Nº del C.U.P. 110 "Dehesa Boyal" de Anchuela del Pedregal.
  3. Tramitación y procedimiento.
    - a. Tramitación.- Ordinaria
    - b. Procedimiento.- Abierto
  4. Presupuesto de Adjudicación.  
El tipo de licitación es: 369,36 € al alza
  5. Forma de pago del precio.- El pago del precio de la adjudicación de aprovechamiento se realizará previo a la firma del contrato.
  6. Garantías y fianza.- Se establece una fianza provisional del 3% del tipo de tasación para participar en el procedimiento y posteriormente una fianza definitiva del 5% por el precio de adjudicación.
  7. Fecha y lugar de presentación de proposiciones:
    1. Fecha límite de presentación: quince (15) días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el perfil del contratante. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.
    2. Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas que rige la adjudicación.
    3. Lugar de presentación: En el registro general del Ayuntamiento de Molina de Aragón, se podrán presentar también en los demás registros y dependencias previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Siempre que no se presenten las proposiciones en el Registro de la Corporación, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina correspondiente y anunciar al órgano de adjudicación la remisión de la oferta mediante burofax, fax u otros medios similares, en el mismo día.
    4. Plaza de España, 1.- 19300 Molina de Aragón (Guadalajara).

Segunda Subasta.- Caso de resultar desierta, se realizará una segunda subasta transcurrida que sean 10 días naturales, a partir del siguiente de primera y al siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, sin más anuncio bajo los mismos tipos y condiciones.

Molina de Aragón a 19 de abril de 2017, EL ALCALDE, Fdo. Jesús Herranz Hernández